

Quillota, 02 de Enero de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 23/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°14/2018 de 28 de Diciembre de 2018 de Encargada RSE y Relaciones Internacionales a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretaría Municipal el 02 de Enero de 2019, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio, que autorice devolución de dinero por la suma de **\$30.000.-**, a **MARÍA BAHAMONDEZ GÚZMAN**, Rut [REDACTED], lo anterior por concepto de inscripción del 4to Encuentro Internacional de Ciudades por la Felicidad, ya que una vez realizado el pago, la referida se adjudicó una beca de participación desde el Departamento de Educación (Red-Q);
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002548 de 22 de Noviembre de 2018, del Departamento de Finanzas, en el que informa que cuenta con disponibilidad de \$30.000.-, para devolución de dinero;
4. Correo electrónico entre funcionarias del Área de RSE y Relaciones Internacionales, Administración Municipal y Contabilidad y Presupuesto Municipal, de 19 de Noviembre de 2018, en el cual se solicita certificado de disponibilidad presupuestaria;
5. Orden de Ingreso Municipal Folio N°396949 de 21.11.2018;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de dinero por la suma de **\$30.000.-**, a **MARÍA BAHAMONDEZ GÚZMAN**, Rut [REDACTED], lo anterior por concepto de inscripción del 4to Encuentro Internacional de Ciudades por la Felicidad, ya que una vez realizado el pago, la referida se adjudicó una beca de participación desde el Departamento de Educación (Red-Q).

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Encargada RSE y Relaciones Internacionales y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

1. Control
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. DIDECO
7. Encargada RSE y Relaciones Internacionales
8. Secretaría Municipal

OCS/PEA/maom.-